

URGENTE



DECLARACIÓN JURADA DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO

Lima, 08 de Mayo de 2024.

EXPEDIENTE : PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ACENESPAR GC.
SUMILLA : Solicito la aplicación del silencio administrativo positivo – Artículo 37 TUO Ley 27444 – Decreto Supremo 004-2019-JUS.

SEÑOR CRNL PNP ® JOSÉ RICARDO ROSAS SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACENESPAR GC.- LIMA.
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 286, Santiago de Surco. (Acenespar GC).

Quien suscribe la presente, **BACALLA GUADALUPE, Amador, General PNP ®**, con DNI N° 20992911, con domicilio real en Jr. Crane N° 280 - 102, Urb. Jacaranda – San Borja; a Ud., respetuosamente, digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO que con fecha **22 de MARZO de 2024**, con expediente de **Registro de ingreso fechado el 22MARZO2024**, presenté ante su entidad mi solicitud requiriendo lo siguiente:

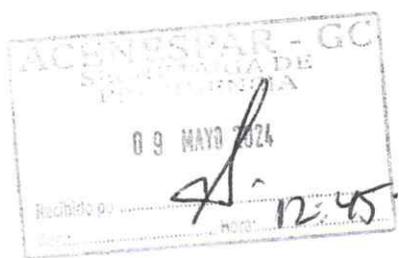
“Como pretensión administrativa, solicito se Declare la Nulidad de la Resolución Administrativa N° 015-2024-ACENESPARGC/CD-SEC, de fecha 01MARZO 2024, recaída en el INFORME N01—2024-ACENESPARGC/C.D. y R.G. de 27 FEBRERO 2024, por haber operado la caducidad por el transcurso del tiempo, asimismo declarar extinguido el presente procedimiento administrativo”.

De esta manera, habiendo cumplido con los requisitos y/o documentos establecidos para la tramitación del procedimiento citado y según la calificación que le corresponde de procedimiento de calificación previa con **silencio administrativo positivo** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, numeral 35.1, inciso 1 del TUO de la Ley 27444 – Decreto Supremo 004-2019-JUS, **considero aprobada mi solicitud de fecha 22 de MARZO de 2024, ingresada a Secretaría de Consejo Directivo de ACENESPARGC, como consta.**

En tal sentido, presento mi **Declaración Jurada** con la finalidad de hacer valer mi derecho ante vuestra entidad, constituyendo el cargo de recepción de la presente **prueba suficiente de la aprobación ficta de mi solicitud.**

Finalmente, declaro que la información y documentación que he proporcionado es verdadera y cumple con los requisitos exigidos, debiendo la Administración declarar el acto administrativo nulo de pleno derecho, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 34 numeral 3 del TUO de la Ley 27444. Adjunto copia del cargo de recepción de la Apelación y copia de la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de 18MAYO2024.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTA CARTA, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACIÓN DEL REMITENTE (D.L. 1049 ART. 102)




AMADOR BACALLA GUADALUPE
GENERAL PNP ®

